



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993183288001
RAZON SOCIAL: GRUPO DE INTELIGENCIA Y OPERACIONES ESPECIALES GIJOE CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO DE INTELIGENCIA Y
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRECIADO ANGULO DIEGO DAVID
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/03/2019	FEC. CONSTITUCION:	01/03/2019
FEC. INSCRIPCION:	07/03/2019	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/03/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: COOP ASSAD BUCARAN Calle: AZOGUES
Número: SOLAR 1 Manzana: JK Referencia ubicación: FRENTE A LA TIENDA ANIBAL Telefono Domicilio: 042986273
Celular: 0959478311 Email: djavidpreciado@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

SRI SE VERIFICA
1 CERTIFICADO DE NOTACIÓN ORIGINAL
CERRADOS
PRESTADOS PUNTOS DE CONTROL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servicio Responsable
SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BDAC270917 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 15/03/2019 09:48:26



Solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) sociedades, sector privado y público

F01-PRO-CCT-CAT-001-v1.0.

Es obligatorio llenar los campos marcados con (*) e imprimir la solicitud en su totalidad

Lugar y fecha de presentación (*): Guayaquil 15/03/2019

Señor(a) Director(a) de la Zonal/Provincial (*) ⁸ del Servicio de Rentas Internas.

Estimado contribuyente, seleccione el trámite que va a realizar:

☐ Inscripción	☐ Actualización
* Si el trámite corresponde a inscripción debe marcar con una X y llenar todo el formulario.	* Marque con una X si el trámite corresponde a actualización. Además, complete únicamente la información que requiere actualizar en los campos correspondientes.

A. Identificación RUC (Si es inscripción, el número será otorgado por el SRI, si es actualización debe registrar el número otorgado en la inscripción):

01	No. de RUC:
----	-------------

B. Razón social (Aplica para inscripción y actualización)

02	GRUPO. DE INTELIGENCIA Y OPERACIONES ESPECIALES GIJOE CIA.LTDA.
----	---

C. Nombre de fantasía o comercial (Aplica para inscripción y actualización)

03	
----	--

D. Datos de constitución de la sociedad (Aplica para inscripción)

04	Fecha de inicio de actividades				
	Día		Mes		Año

E. Origen de la sociedad (Aplica para inscripción)

05	Fusión		06	Escisión	
----	--------	--	----	----------	--

F. Datos del contador (Aplica para inscripción y actualización)

07	RUC contador		08	Nombre del contador	
----	--------------	--	----	---------------------	--

G. Identificación y ubicación del domicilio del representante legal (Aplica para inscripción y actualización)

09	Apellidos y nombres o razón social Preciado Angulo Diego David				
	Nacionalidad Ecuatoriano	11	Cédula, RUC o pasaporte 0927656181	12	Tipo de visa (extranjero)
13	Provincia Guayas	14	Cantón Guayaquil		
15	Parroquia Pascuales	16	Calle Azogues		
17	Número 01	18	Intersección Callejon		
19	Referencia sector loma carriel				
20	Teléfono (celular o convencional) 0980186036		21	Correo djdavidpreciado@hotmail.com	

H. Ubicación de la sociedad matriz (Aplica para inscripción y actualización)

22	Provincia Guayas	23	Cantón Guayaquil	24	Parroquia Pascuales
25	Ciudadela Coop. Assad Bucaran	26	Barrio		
27	Calle	28	Número solar 01		
29	Intersección	30	Manzana jk		
31	Conjunto	32	Bloque	33	Edificio o centro comercial
34	No. de oficina	35	No. de piso	36	KM 12.5
37	Camino Via Daule	38	Carretero		
39	Referencia sector loma carriel - frente la tienda anibal				



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

RAZÓN O DENOMINACIÓN	GRUPO DE INTELIGENCIA Y OPERACIONES ESPECIALES GUOJC CALTZA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	313255	RUC:	3003403255001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	01/03/2019	PLAZO SOCIAL:	01/03/2028
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	GUAYACUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. VIGEN.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE SUJETOS	ARI	BLADM
0951676711	DEL VALLE DEVALLE MONICA ISABEL	ECUADOR	PRESENTE	2020/10/12:00 AM	1	06/02/2019	2074	6	ARI
0927656181	FRIEDMAN ANGULO DIEGO DAVID	ECUADOR	OFFRANTE GENERAL	2/2019 12:00	1	06/03/2019	2986	6	SI



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

313255

No. de RUC de la Compañía:

0993183288001

Nombre de la Compañía:

GRUPO. DE INTELIGENCIA Y OPERACIONES ESPECIALES GIGOE CIA.LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0951987678	DEL VALLE DELVALLE MONICA ISABEL	ECUADOR	PRESIDENTE	28/02/2019	1	06/03/2019	2874	6	SRL
27858191	PRECIADO ANGULO DIEGO DAVID	ECUADOR	GERENTE GENERAL	28/02/2019	1	06/03/2019	2880	6	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 15/03/2019 08:47:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AZ910955709

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

313255

No. de RUC de la Compañía:

0993183288001

Nombre de la Compañía:

GRUPO DE INTELIGENCIA Y OPERACIONES ESPECIALES GJOE CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	03*1626022	ANGULO PLAZA MARIA ANABELICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	092765618	PRECINDO ANGULO DIEGO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

15/03/2019 08:48:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibo este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002520787

15/03/2019 08:27:37